

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	11/07/2018	JULIO	(OLGA JOSEFA AYALA ALVARENGA)		(ACTA No.14)	<p>MOCION: Exhortar a la Directora del Instituto Nacional de Migración y Extranjería, Abogada Carolina Menjívar, para que: 1) Sin perjuicio de la existencia de la Oficina de Migración y Extranjería y los servicios en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, se proceda a crear la Oficina de Migración y Extranjería en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán; 2) Que se proceda a entablar negociaciones entre el Instituto Nacional de Migración y Extranjería y la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, para efecto de establecer alianzas que facilite la logística para la instalación en relación de los recursos que sean necesarios para la apertura de la misma; 3) Que la Directora del Instituto Nacional de Migración y Extranjería, Abogada Carolina Menjívar proceda a realizar las gestiones a lo antes solicitado.</p> <p>APROBADA SUGERENCIA DEL PRESIDENTE MAURICIO OLIVA HERRERA</p>
2.	11/07/2018	JULIO	(REYNALDO GEOVANNY EKÓNOMO)		(ACTA No.14)	<p>MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez Midence, para que comparezca ante el Pleno de la Cámara Legislativa para presentar un Informe detallado ante el Pleno de la Cámara Legislativa , de los acuerdos de pagos que se realizaran a la Empresa Diálisis de Honduras, S.A., así como medidas necesarias que se implementaran para asegurar de esta manera a la población en general la continuidad de los servicios ofrecidos por la Empresa Diálisis de Honduras a los pacientes renales que requieren de estos servicios a nivel nacional y así salvaguardar sus vidas, al recibir el tratamiento adecuado y oportuno, recibiendo cada paciente el servicio de hemodiálisis tres (3) veces por semana para mantener su salud en condiciones aceptables en bienestar físico y emocional.”</p> <p>APROBADO (NO SE ENVIÓ PENDIENTE SRIO TOMÁS ZAMBRANO)</p>

3.	26/07/2018	JULIO	(EDWIN AUDIAS GÓMEZ)		(ACTA No.16)	<p>“MOCIÓN: 1) Exhortar a los Señores: Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Mejía y Gerente General de la Empresa Energía Honduras (EEH), Ingeniero German García, para que se aboquen ante la comisión ordinaria de Energía I, Comisión Especial de Energía II y Comisión de Deporte y Prevención Social, el día miércoles 1 de Agosto del presente año, a las 2:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Poder del Estado, para comparecer sobre la moción aprobada en el Pleno de la Cámara Legislativa, relacionada a que de manera inmediata den cumplimiento en su totalidad al Decreto No.13-2016 donde los parques públicos, canchas deportivas, polideportivas o estadios públicos, queden exentos de todo pago de energía eléctrica ya que no se ha dado el eficaz cumplimiento a dicho Decreto, que hoy en día es Ley y es de obligatorio cumplimiento para todas las canchas y parques de todo el país; 2) Ordenar al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cumplir a cabalidad el Decreto No.13-2016, misma que a partir de la fecha de la vigencia del Decreto antes mencionado, no cobrarles con facturas y recibos a los alcaldes, patronatos, directivos, comités que manejan las canchas el pago de la energía eléctrica; 3) Que de carácter inmediato se conecte el alumbrado eléctrico a todas las canchas públicas a nivel nacional que presenten problemas del corte la luz eléctrica, así mismo, dar el correspondiente cumplimiento al Decreto relacionado y exonerar de pago de energía eléctrica a todas las canchas a nivel nacional, ya que actualmente han sido sujetas al pago y por ende solicitamos al Señor Gerente de la Empresa Energía Honduras (EEH) para que acate de manera inmediata el Decreto Ley que es de obligatorio cumplimiento para el territorio nacional, y al no cumplir con la ley se les deduzcan las responsabilidades del caso.”</p> <p>APROBADA POR UNANIMIDAD CON LAS SUGERENCIAS DE LOS HONORABLES DIPUTADOS: VICEPRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS, SECRETARIO JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA, YURI CHRISTIAN SABAS GUTIÉRREZ Y DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ ESPINOZA.</p>
----	------------	-------	----------------------	--	--------------	--

4.	26/07/2018	JULIO	(DAVID ARMANDO REYES OSORIO)		(ACTA No.16)	<p>MOCIÓN: 1) Que la Junta Directiva del Congreso nacional en el ámbito de sus potestades procesa en el cumplimiento del compromiso de la Iniciativa de América Latina y El Caribe sin Hambre a integrar y dejar constituido el FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE; CAPÍTULO HONDURAS, correspondiente al presente Período de Gobierno, solicitando para ello a las Bancadas de Partidos Políticos representados en esta Cámara Legislativo, hagan proporción de miembros que deseen integrarla; y, 2) Que el momento de la Integración de este Frente por parte de la Junta Directiva, gire instrucciones precisas a otras Comisiones como ser: Agricultura y Ganadería, Educación, Salud y Derechos Humanos, así como comunicar a Organismos Internacionales relacionados con el tema para que puedan trabajar de la mano a efecto de definir las mejores acciones y políticas en la búsqueda de los grandes objetivos para combatir este flagelo que es el hambre.</p> <p>APROBADA</p>
5.	26/07/2018	JULIO	(YURI CRHISTIAN SABAS GUTIÉRREZ)		(ACTA No. 17)	<p>MOCIÓN: A efecto de que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, en uso de sus atribuciones de orden, a fin de generar acciones legislativas motivadas por los razonamientos hechas por el Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez donde se refiere al Tratado de Paris que firmó el Estado de Honduras en el año 2015 y que determina metas de mejoramiento ambiental en los siguientes aspectos: Planes masivos de forestación para lo cual se han establecido planes y recursos asignados; asimismo de acciones para regular y reducir el manejo y el uso del plástico como contaminante; tomar medidas en cuanto a la formación en la conciencia ambiental para los niños y jóvenes y para adoptar conductas amistosas para el ambiente. En este sentido la Moción presentada está orientada a: 1) Que la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería en conjunto con la Comisión Ordinaria de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales, establezcan una estrategia para reforestar el mangle, pino y otras especies; asimismo, establecer programas y proyectos que eviten el manejo inadecuado de material plástico como bolsas, vasos y utensilios desechables de plástico; 2) En igual sentido, el Mocionante exhortó al Pleno de la Cámara del Congreso Nacional para evitar el uso de estos últimos productos en sus actividades internas; 3) Asimismo, hizo referencia a la necesaria participación de los</p>

						<p>cafetaleros, los cultivadores de palma africana y los ganaderos a efecto de utilizar fondos verdes, que contribuirían a la actividad de siembra de árboles.”</p> <p>APROBADA</p>
--	--	--	--	--	--	--